



Universidad de Sucre
INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA



Febrero 2022 | Boletín 18

**UNIVERSIDAD DE
SUCRE Y ENTORNO**



**SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE LA
JUSTIFICACIÓN DE CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON LAS
NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE FORMACIÓN Y
DESEMPEÑO PERSONAL, ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y
SOCIAL EN UN CONTEXTO REGIONAL, NACIONAL E
INTERNACIONAL**

ACA



EDITOR Yojana Pérez Pertuz

EDITORIAL Universidad de Sucre

OFICINA ACA

FOTOGRAFÍAS Dirección de Comunicaciones

EQUIPO EDITOR Cindy Paola Garay Suarez

Jhon Pablo Martínez Benítez

Dani Daniel Dluís Flórez

Dagoberto Jiménez González

Diego Felipe Cuellar Paz

Para más contenido y descargas exclusivas visite
www.unisucre.edu.co

UNIVERSIDAD DE SUCRE Y ENTORNO

La Universidad de Sucre en sus más de 40 años de creación se ha identificado con los sectores que deben atenderse con urgencia, sin embargo, la Institución no ha sido indiferente a las nuevas tendencias o necesidades que van surgiendo con el paso de los años y las exigencias propias de un mundo globalizado. Es así como la Universidad le ha abierto campo a las nuevas oportunidades de formación para que los jóvenes del Departamento y de las zonas de influencia de la misma tengan acceso a una oferta educativa variada y en función al desarrollo de la región.

El surgimiento de nuevas necesidades ha dado pie a la creación de nuevos programas académicos, sin embargo, se sigue conservando y reforzando el enfoque inicial de la Institución hacia los sectores prioritarios señalados en su creación, como Licenciatura en matemáticas, Enfermería, Ingeniería Agrícola y Tecnología en Producción Agropecuaria.

Cabe resaltar que el diagnóstico de nuevas necesidades en el entorno de la Universidad de Sucre, hizo posible la creación de nuevo programas atendiendo otros sectores imprescindibles para jalonar el progreso de la región, como los sectores de infraestructura y de tecnología con los programas de Ingeniería Civil y la formación Tecnológica en Electrónica Industrial e Ingeniería Electrónica.



[https://www.google.com/search?q=universidad+y+entorno&tbn=isch&ved=2ahUKEwjlu9-L9sj2AhVjcDABHskFCTcQ2-cCegQIABAA&og=universidad+y+entorno&gs_lcp=CgNpbWcQAzIHCCMO7wMQJzIHCCMO7wMQJ1DbClibN2CB0mgBcAB4A1ABogGIAcsHkgEDMC43mAEAoAEBqgELZ3dzLXdpei1pbWfAAOE&scIent=img&ei=IPlwYsihFOPgwbkPooqmuAM&bih=750&biw=1536&rlz=1C1CHBD_esCO891C0891#imgrc=4P_5BSKOyinwXM \(2022\)](https://www.google.com/search?q=universidad+y+entorno&tbn=isch&ved=2ahUKEwjlu9-L9sj2AhVjcDABHskFCTcQ2-cCegQIABAA&og=universidad+y+entorno&gs_lcp=CgNpbWcQAzIHCCMO7wMQJzIHCCMO7wMQJ1DbClibN2CB0mgBcAB4A1ABogGIAcsHkgEDMC43mAEAoAEBqgELZ3dzLXdpei1pbWfAAOE&scIent=img&ei=IPlwYsihFOPgwbkPooqmuAM&bih=750&biw=1536&rlz=1C1CHBD_esCO891C0891#imgrc=4P_5BSKOyinwXM (2022))

Otro de los sectores claves para el desarrollo de cualquier región es el sector productivo. Razón por la cual, la Universidad crea los programas de Administración de Empresas, Economía, Contaduría pública, Especialización Gerencia del Talento Humano y Gerencia de Proyectos. Los profesionales de estas disciplinas son piezas fundamentales dentro de la sociedad, para el buen funcionamiento del aparato productivo de la región, es decir, para que los recursos sean utilizados de forma eficiente y mejoren la calidad de vida de la sociedad sucreña, y los beneficios del desarrollo lleguen a más personas, promoviendo el emprendimiento y la innovación, determinantes para brindar un mejor bienestar.

La interacción continua que tiene la Universidad con el contexto, a través de los programas académicos, sus actividades de extensión y desarrollo investigativo genera procesos de equilibrio a nivel administrativo y académico, en aras del crecimiento y éxito laboral de sus estudiantes y graduados. Desde los ejes misionales, la Universidad busca que la transferencia de conocimientos, la planeación y la innovación le permitan una mayor cobertura a nivel local, regional, nacional e internacional generando confianza y respaldo en sus grupos de interés.

El análisis de las necesidades del entorno, así como el posicionamiento de la Institución a nivel regional ha permitido incrementar su oferta académica con la creación de nuevos programas pertinentes y necesarios para la Región en los niveles de formación universitaria de especialización, maestría y doctorado. La oferta de programas acreditados de alta calidad, ha impactado positivamente, tanto para el desarrollo cultural, social, científico y técnico. Todo esto le ha dado solidez y responsabilidad a la Universidad para seguir ofreciendo, a la sociedad, profesionales íntegros, conscientes de las diferentes realidades del país y con espíritu innovador para impactar positivamente en sus comunidades. La Institución se caracteriza por ser integral, incluyente y participativa desde su creación y ha logrado mantener estos principios, a lo largo de sus 42 años, siendo así, una Institución que permite el progreso y la movilidad social. La Universidad de Sucre se ha constituido en un patrimonio de todos los sucreños.

Adicionalmente, a esta oferta se unen los programas de Derecho y Biología que abren el abanico de opciones con los que puede contar el Departamento y la Región para egresar profesionales que brinden solución a las necesidades y problemáticas de entorno.

Por otra parte, a través del Plan Estratégico y Prospectivo PEPUS 2011-2021 la Universidad de Sucre se establecieron las herramientas que posibilitaron la articulación con el entorno de tal forma que le permita aportar al estudio y a la solución de los problemas. Para esto se ha propuesto como uno de sus objetivos ampliar la infraestructura tecnológica y la dotación de laboratorios para el desarrollo de investigación de alta calidad que facilita aumentar la investigación y la generación de nuevo conocimiento. El logro de estos objetivos contribuye con la ampliación de la base productiva, a través del desarrollo de investigaciones relacionada con las distintas disciplinas y áreas que convergen en los programas académicos.

El Sistema de Extensión y Proyección social institucional actualizado mediante el Acuerdo 24 de 2020 del Consejo Superior, ajusta las políticas y actividades de extensión y Proyección Social. El Acuerdo define entre otros, los objetivos, la conceptualización de la extensión y proyección social, así como la estructura de la proyección social universitaria.



[https://issuu.com/raing/docs/ia_y_tecnolog_as_digitales_para_los_ods\(2022\)](https://issuu.com/raing/docs/ia_y_tecnolog_as_digitales_para_los_ods(2022))

En esta se constituye la conformación del Comité Central de Extensión y Proyección Social como instancia asesora y organizativa de la actividad de extensión y proyección social; así mismo, las facultades cuentan con un comité de proyección social donde se discuten, proyectan y aprueban todas las actividades, proyectos y programas relacionadas con este eje misional, del que hacen parte los coordinadores de extensión y los coordinadores de prácticas y pasantías.

El análisis de las necesidades del entorno ha servido para que la Universidad de Sucre tome decisiones académicas, dado que se apoya en los planes de desarrollo locales, departamental y nacional, las normativas o marcos regulatorios de la educación superior y las tendencias de formación de las distintas disciplinas que integran los programas académicos, para identificar diagnósticos pertinentes sobre los retos y oportunidades que brinda el entorno con el fin de fortalecer los programas académicos, los proyectos, y las actividades de extensión e investigación; lo que permite que la Universidad realice procesos de discusión, actualización y creación de documentos y políticas como:

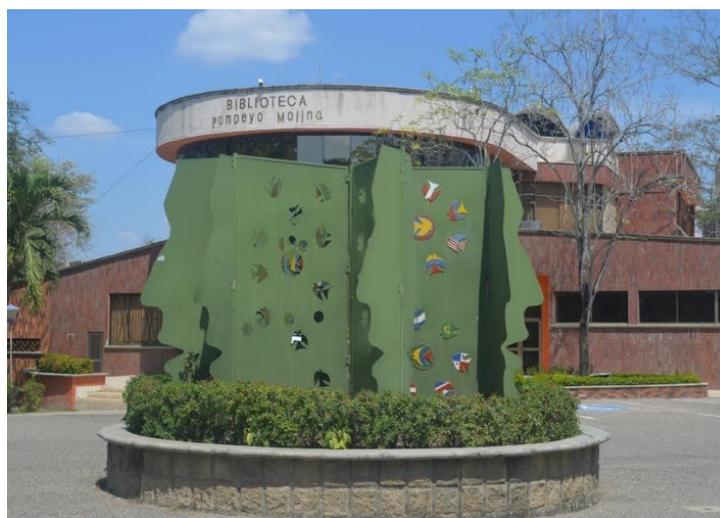
Convenios de colaboración académica: Es un documento en el que las partes manifiestan su voluntad de cooperar en determinadas áreas y mediante la realización de actividades tales como el intercambio de docentes y estudiantes, el intercambio de publicaciones, la elaboración conjunta de investigaciones entre otras.

Convenios de movilidad internacional: Estos convenios permiten que los profesores, investigadores, administrativos y estudiantes inscritos en un programa académico de pre o posgrado, realicen un semestre o un año académico en otra universidad y que los cursos que sean equivalentes le sean reconocidos para continuar la carrera a su regreso.

La movilidad de estudiantes, puede ser entrante y saliente. Es entrante cuando los estudiantes nacionales o extranjeros de otras instituciones de educación superior o entidades nacionales o internacionales llegan a la universidad anfitriona en el marco del programa de Movilidad Estudiantil; y es saliente cuando los estudiantes regulares de la Universidad realizan algún tipo de movilidad en una universidad o entidad anfitriona, nacional o internacional, en el marco del programa de Movilidad Estudiantil, esta forma de movilidad aplica igualmente para profesores, investigadores y administrativos.

En términos generales desde el punto de vista de la movilidad nacional e internacional, los convenios puede ser los siguientes: de Intercambio estudiantil, doble titulación, co-tutela, co-terminal internacional, prácticas, pasantías académicas o de investigación, giras académicas, escuelas de verano, concursos internacionales, entre otros.

PARA LA UNIVERSIDAD DE SUCRE ES IMPORTANTE LA RELACION CON SU ENTORNO



Comunicaciones (2022)

- Aprobación de los instrumentos legales base, lineamientos, guías y documentos para los procesos de transformación curricular (Resolución 73 del 2020).
- Actualización de la movilidad estudiantil (Acuerdo 04 del 2020).
- Actualización de la política de internacionalización (Acuerdo 08 de 2021)
- Reestructuración del Centro de Lenguas de la Universidad de Sucre (Acuerdo 03 de 2019)
- Actualización del Proyecto Educativo Institucional (año 2018). En estos momentos el PEI se encuentra en un rediseño teniendo en cuenta los cambios normativos que trajeron el Decreto 1330 de 2019, el Acuerdo 02 del 2020 y un diagnóstico realizado a nivel institucional.
- Creación del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad Académica y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad (Acuerdo 03 de 2018)
- Actualización del modelo pedagógico y enfoque curricular (Acuerdo 20 del 2021)
- Creación del Comité Curricular Institucional (Acuerdo 14 de 2018)
- Actualización del Reglamento Estudiantil de Posgrado (Acuerdo 02 de 2018)
- Actualización del Reglamento de Prácticas Docentes para los Programas de Licenciatura (Resolución 102 de 2018)
- Creación del Reglamento de Práctica Formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud por medio de la Resolución 28 de 2018 (Resolución 102 de 2018)
- Creación del Consultorio Jurídico del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales (Resolución 74 de 2018)
- Creación de la reglamentación de la movilidad docente (Acuerdo 17 de 2017)
- Rediseños curriculares de programas académicos de acuerdo a las necesidades del contexto, tendencias de la disciplina y de la formación.
- Actualización que Reglamenta la Práctica Empresarial del Programa de Administración de Empresas (Resolución 114 de 2016)
- Creación del Observatorio de Paz, Reconciliación y Asuntos Políticos (Acuerdo 23 de 2016).

En el área de educación continuada, se cuenta con propuestas que promueven la extensión propiamente dicha a través de programas de formación y de capacitación permanente para estudiantes, profesores, graduados y personal de otras instituciones de educación superior, de empresas y público en general, con el objetivo de complementar, actualizar, profundizar, y suplir conocimientos en aspectos académicos o laborales.

De forma general, la educación continuada es el medio para mantenerse actualizado con las tendencias del sector o los avances de un tema específico, y que utiliza metodologías variadas como: charlas, Simposios, Congresos, conferencias, talleres o cursos, con la finalidad de profundizar un aspecto académico particular. En este orden de ideas, desde la Oficina de Posgrado y Relaciones Interinstitucionales se viene ofreciendo los diplomados que se registran en que a continuación se muestra. Esta tabla evidencia el número de personas capacitadas en la ventana de análisis.

La Universidad, a través de su relación con el entorno, también ha desarrollado eventos de carácter científico, académico o relacionado con los sectores productivos, de educación y salud, con participantes tanto externos como internos.

Por otra parte, la inserción de la Universidad con contextos regionales ha permitido entre otros, la organiza de las Olimpiadas Regionales de Matemáticas Escolares-ORME, que además de incentivar el interés por el estudio de la disciplina en los estudiantes de la Básica Primaria y Secundaria de la región, cumple con la misión de comunicación, integración y de proyección social del Programa y la Universidad, a la comunidad en general. A continuación, se relacionan el número de instituciones y de estudiantes participantes por año.

Además de lo anterior, la realización eventos o la participación de la Universidad en estos han generado un contacto directo con la comunidad y los entes territoriales para brindar solución a las necesidades identificadas a nivel local con un impacto nacional o global, así como la contribución, por medio de estos eventos, al logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Como ejemplo se relacionan los siguientes:



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

·IX Congreso de ACOFADE, Asociación Colombiana de Facultades de Derecho, en junio; se hizo presencia en el encuentro en el cual se socializó la Clínica Jurídica del Programa, lo cual suscita la necesidad de registro como una experiencia novedosa, prevista en el programa de Derecho de la Universidad de Sucre. Año 2015.

·Participación en la 2° Feria de Salud – Secretaria de Salud Municipal a través del Programa de Proyección Social Solidaria. Año 2016.

·Desarrollo de cinco (5) Programas Educativos en Escuelas del Municipio de Sincelejo (Santa Rosa de Lima, Dulce Nombre de Jesús, La Unión, San Antonio-Club de Leones y José Ignacio López) con la participación de 215 estudiantes. Año 2016

·Participación campaña Prevención contra el VIH SIDA – Secretaria de Salud Municipal a través del Programa de Proyección Social Solidaria. Año 2016.

·Foro Agroindustrial "Una mirada hacia el sector empresarial" a cargo del Grupo de Investigación PADES, con la Participación de altos ejecutivos de importantes empresas regionales y nacionales. Año 2016.

·Evaluación Docente en Facultades de Educación del Caribe Colombiano, proyecto que tiene el liderazgo de la Universidad de Sucre y reúne nueve Universidades, contó con el apoyo de ASCOFADE capitulo caribe.

·Desarrollo del proyecto Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular, orientado a atender la discapacidad, la diversidad, las capacidades y talentos excepcionales en instituciones educativas del departamento de Sucre. Este proyecto tuvo la finalidad, de brindar apoyo a los docentes vinculados a Instituciones Educativas del departamento de Sucre, pertenecientes a los 25 municipios no certificados, en las cuales se encuentren caracterizados estudiantes en condición de discapacidad, estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, mediante el desarrollo de dos estrategias. convenio interadministrativo entre la Universidad de Sucre, a través de la Facultad de Educación y Ciencias y la Secretaría de Educación Departamental. Año 2017.

·Diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular con 240 horas (80 horas presenciales, 148 de trabajo independiente y 12 de práctica) se desarrolló en tres nodos y formó a 89 docentes:

- üNodo San Marcos, donde se certificaron 18 docentes de 12 instituciones aledañas.
- üNodo Santiago de Tolú, con 32 docentes certificados y la participación de 13 Instituciones.
- üNodo Corozal, donde se certificaron 39 docentes de 26 Instituciones educativas.

·Participación de estudiantes (8 estudiantes) del programa de Zootecnia en el programa —Jóvenes a la Paz, una iniciativa de la Alta Consejería para el Posconflicto y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia- PNUD, orientado a fortalecer las capacidades de construcción de paz en los territorios. Año 2017

·Segunda versión del Workshop de Medicina Materno-infantil, un evento académico que logró reunir a especialistas destacados del departamento en las áreas de Gineco-obstetricia y Pediatría, además médicos docentes del programa de Medicina y estudiantes de la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre; evento que contó con el respaldo de la Sociedad Colombiana de Pediatría y la Federación Latinoamericana de Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina (FELSOCEM). Año 2017.

·En el marco del proyecto denominado: Reducción del riesgo y la vulnerabilidad frente al cambio climático en la región de la Depresión Momposina en Colombia 108 habitantes de los municipios de Ayapel, San Marcos y San Benito Abad, recibieron formación como Promotores Rurales, por parte del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo –PNUD, el Fondo de Adaptación, la Universidad de Sucre y la Gobernación departamental. 2017.



·Mediante convenio suscrito entre el Observatorio del mercado de trabajo en Sucre y el Ministerio del Trabajo, se llevaron a cabo los proyectos de investigación —Fortalecimiento organizacional de mujeres emprendedoras de la ciudad de Sincelejo y —Análisis de la dinámica productiva y laboral con enfoque social del municipio de Colosó, departamento de Sucre. Año 2017.

·En el marco del proyecto —Reconstrucción del tejido social a partir de una intervención integral y de alfabetización matemática en niños de 9-12 años de las instituciones educativas rurales de los Montes de María El grupo GEMMA entregó dotación para dos aulas didácticas de Matemáticas en escuela rural de los Montes de María. Años 2017 – 2018.

·En el marco del proyecto GEF – PNUD: —Restauración de ecosistemas secos en los Montes de María del Departamento de Bolívar|| el programa de Ingeniería Agroindustrial trabajó con la oficina de Cadenas de valor de productos sostenibles y de la biodiversidad de PNUD para el fortalecimiento de organizaciones que desarrollan actividades de conservación y de uso sostenible de la biodiversidad. Año 2018

·Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Investigación como estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en 300 Instituciones Educativas del departamento de Sucre. Años 2016 – 2018

·Charlas formativas – Consumo de sustancias psicoactivas – Bullyn Matoneo – Infecciones de transmisión sexual – Autoestima – cuidados del cuerpo – prevención del suicidio en la Institución educativa la unión y san Vicente de Paul. Año 2019



SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE LA JUSTIFICACIÓN DE CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE FORMACIÓN Y DESEMPEÑO PERSONAL, ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y SOCIAL EN UN CONTEXTO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

Incluyente, Integrada y Participativa

La Facultad de Ciencias de la Salud enmarca los objetivos y perfiles de sus programas académicos coherente con las normatividades vigentes que reglamentan el ejercicio de cada uno de sus procesos de formación, a saber: en el caso de los programas de pregrado se asumen desde la Ley 266 de 1996[1] para Enfermería; Ley 376 de 1997[2] para Fonoaudiología, Ley 14 de 1962[3] para Medicina y la Ley 485 de 1998[4] para Tecnología en Regencia de Farmacia. En lo que respecta a los programas de posgrado, se definen de acuerdo a la Ley 1562 de 2012[5] para la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y la Ley 1122 de 2007[6] para la Maestría en Salud Pública. El doctorado en Medicina Tropical, cuya formación se encuentra circunscrita en las áreas de ciencias de la salud y ciencias básicas, se forjó cumpliendo los requerimientos del Decreto 1001 de 2006[7] del MEN, en su entonces, y las metas para el fortalecimiento de la educación superior y la salud pública propuestas por el Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano- SUE Caribe.

Lo anterior, permite que los programas adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud se definan como programas de tradición académica reconocidos nacional e internacionalmente en el campo formativo y laboral.

En el programa específico de Enfermería, la formación, el perfil profesional y el desempeño de los egresados guarda correspondencia con las políticas y tendencias nacionales e internacionales en enfermería y con las directrices de la Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería ACOFAEN, así como el programa trabaja para que su currículo se ajuste a las necesidades y expectativas laborales, en términos de competencias necesarias para ejercer el cuidado de enfermería, en coherencia con los adelantos tecnológicos del momento de sus egresados.

Por su parte, el programa de Fonoaudiología de acuerdo a las políticas de la Asociación Colombiana de Facultades de Fonoaudiología ASOFON dinamiza su currículo y perfiles formativos y ocupacionales de forma coherente con las tendencias nacionales e internacionales en Fonoaudiología.

[1] CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 266 de 1996 "Por la cual se reglamenta la profesión de Enfermería en Colombia y se dictan otras disposiciones" [en línea] Consultado 29 febrero de 2010 Disponible en internet desde: <https://www.lexbase.co/lexdocs/indice/1996/10266de1996>

[2] CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 376 de 1997 "Por la cual se reglamenta la profesión de Fonoaudiología y se dictan normas para su ejercicio en Colombia" [en línea] Consultado 29 de febrero de 2020. Disponible en internet desde: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-105005_archivo_pdf.pdf

[3] CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 376 de 1997 "Por la cual se dictan normas relativas para el ejercicio de la medicina y cirugía" [en línea] Consultado 29 de febrero de 2020. Disponible en internet desde: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-103807_archivo_pdf.pdf

[4] CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 14 de 1962 "Por medio de la cual se reglamenta la profesión de tecnólogo en regencia de farmacia y se dictan otras disposiciones" [en línea] Consultado 29 de febrero de 2020. Disponible en internet desde: http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol_759920418c73f034e0430a010151f034

[5] CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1562 de 2012. "Por la cual se modifican el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional" [en línea] Consultado 29 de febrero de 2020. Disponible en internet desde: https://consultorsalud.com/wp-content/uploads/2014/10/ley_1562_de_2012_modifica_sistema_de_riesgos_laborales.pdf

[6] CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1122 de 2007. "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones" [en línea] Consultado 29 de febrero de 2020. Disponible en internet desde: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DI/ley_1122_de_2007.pdf

[7] MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1001. "Por el cual se organiza la oferta de programas de posgrados y se dictan otras disposiciones" [en línea] Consultado 29 de febrero de 2020. Disponible en internet desde: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-96961_archivo_pdf.pdf



La correspondencia entre los perfiles formativos y ocupacionales con las tendencias y políticas nacionales e internacionales se pueden apreciar en el programa de Medicina a través de un currículo elaborado de acuerdo a los estándares globales definidos por la Federación Mundial de Educación Médica (WFME) que especifica un núcleo de conocimiento, habilidades, comportamiento y valores universales que garanticen que los profesionales adquieran unas competencias equiparables independientemente de donde han sido formados, de manera que este pueda responder a la situación cambiante del sistema de salud, a las necesidades y expectativas de la sociedad. Igualmente, su creación se sustenta en las necesidades globales, nacionales y regionales de formación en los campos de la medicina, así como en la resolución e intervención de problemas relacionados con la salud de individuo, los colectivos y la población en general.



De igual forma, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia consigue que su formación y perfiles profesional y ocupacional guarden coherencia con tendencias internacionales y nacionales como los lineamientos para la Atención Farmacéutica de OMS (1993) y los de la Asociación Colombiana de Programas de Tecnología en Regencia de Farmacia (ACOPTERFAR), lo que ha permitido la formación y egreso de un profesional capacitado para ejercer las funciones propias del servicio farmacéutico, y competente para atender las necesidades relacionadas con el cuidado de la salud y el fomento de las buenas prácticas en el uso de los medicamentos y dispositivos médicos.

Por su parte, a través del Plan Nacional de Salud Ocupacional 2008-2012, la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública y el Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano- SUE Caribe, se garantiza que la formación, el perfil profesional y el desempeño de los egresados guarde correspondencia con las políticas y tendencias nacionales e internacionales de los programas de Especialización en Seguridad y salud en trabajo, Maestría en Salud Pública y Doctorado en Medicina Tropical que ofrece la Facultad.

0110G463544

En consecuencia, la Facultad Ciencias de la salud responde a la solución de problemas y expectativas relacionadas en las áreas del cuidado, la comunicación, la salud mental y física, la salud pública, farmacéutica, laboral y calidad de vida de personas y colectivos.

Por otra parte, a través del seguimiento a los egresados la Facultad de Ciencias de la Salud adelanta estrategias que le permiten la "evaluación, innovación y transformación curricular de los programas académicos ofrecidos por la Universidad, permitiendo la identificación y respuesta frente a nuevas necesidades del entorno y de la región". De esta forma, experiencias con egresados han permitido que la Facultad se reconozca de forma positiva en la formación que imparte y en el afrontamiento efectivo ante los retos laborales, lo que se evidencia en los informes de los Encuentros de Egresados hechos en el último quinquenio por los programas académicos.